POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS".

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 927 de fecha 02 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 25/2010***, para la **"Adquisición de Alimentos"** a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el veintidós del mes de noviembre del año en curso según consta en el Acta Nº 138/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	DON MANUEL	468.735.435	SI	60 días	5	32.000.000	120 días
02	ÑEMITY S.R.L	333.003.300	SI	60 días	5	20.000.000	90 días
03	TAPE PYTA S.A.	59.855.000	SI	60 días	5	5.000.000	65 días
04	GRIMEX S.A.	355.896.300	SI	60 días	5	20.000.000	92 días
05	EL CASTILLO	136.156.680	SI	90 días	5	15.000.000	120 días
06	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	326.648.200	SI	60 días	5	22.000.000	90 días
07	DISTRIBUIDORA PRECIOSA	376.536.300	SI	60 días	5	25.000.000	60 días

Según consta en el **Anexo 01 Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación.**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

3.1 Capacidad legal

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: **(a)** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **(b)** Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; **(c)** Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; **(d)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y **(e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

En la verificación de los documentos individualizados precedentemente, El Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **Don Manuel de Manuel Román, Ñemity S.R.L, Tape Pyta S.A., Grimex S.A., El Castillo, La Comercial Asuncena S.R.L., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy.**

4-SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

Seguidamente el Comité de Evaluación, considera lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Todos los demás documentos descriptos en la sub cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C. En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: **Don Manuel de Manuel Román, Ñemity S.R.L, Tape Pyta S.A., Grimex S.A., El Castillo, La Comercial Asuncena S.R.L., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy.**

4.1. Comparación de Ofertas

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

i. el precio de la oferta,
ii. ajustes de precio por corrección de errores aritméticos,
iii. Ajustes debido a disconformidades y omisiones.

El Comité de Evaluación no ha encontrado correcciones de errores aritméticas y los ajustes por disconformidades y omisiones ya fueron realizados en el punto anterior.

4.2 Criterios Económicos y Criterios Técnicos.

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y el Precio Unitario y al Programa de Suministros descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de evaluación prosigue con el análisis de las ofertas presentadas de tal forma que toda oferta que no se ajusta sustancialmente a los DDL será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente a los DDL aquella que carecía de estos requisitos originalmente y que tras las correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Las empresas **Don Manuel de Manuel Román, Ñemity S.R.L, Tape Pyta S.A., Grimex S.A., El Castillo, La Comercial Asuncena S.R.L., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy,** cumplen con esta etapa de la evaluación satisfactoriamente por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

5 Criterios de Calificación

5.1 Propuesta Técnica: Todos los demás documentos descriptos en la sub cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C. En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **Don Manuel de Manuel Román, Ñemity S.R.L, Tape Pyta S.A., Grimex S.A., El Castillo, La Comercial Asuncena S.R.L., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

5.2 Situación financiera: Los oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos ejercicios años 2006, 2007 y 2008. Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 (tres) años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 (tres) años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

c) Rentabilidad: Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los 3 (tres) últimos años no deberá ser negativo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **Don Manuel de Manuel Román, Ñemity S.R.L, Tape Pyta S.A., Grimex S.A., El Castillo, La Comercial Asuncena S.R.L., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

5.3 Capacidad Suministro y Experiencia: *Capacidad de suministro:* Se tendrá en cuenta su capacidad en el suministro en cantidad y tiempo, capacidad para garantizar en forma el suministro del producto, transporte, entrega y descarga en sitio; estructura interna y técnica con que cuenta, considerando que los productos objetos de esta licitación son perecederos y de consumo diario. *Experiencia:* Experiencia en la Venta de productos similares a los ofertado. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2007, 2008 y 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Para el examen de la calificación del oferente, ser tomará en cuenta los requisitos de calificación establecidos en esta sección y la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichos requisitos indicada en la Sección II DDL. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **Don Manuel de Manuel Román, Ñemity S.R.L, Tape Pyta S.A., Grimex S.A., El Castillo, La Comercial Asuncena S.R.L., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

6. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las Empresas que participan y califican en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional; y el Programa 4 Formación y Capacitación, Programa 5 Servicio de Identificación de Personas, recomienda adjudicar por empresa, por programa y por Ítem a la firmas calificadas que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: **DON MANUEL de Manuel Román,** por el monto total de **G. 3.591.500**.- (tres millones quinientos noventa y un mil quinientos), **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.** por el monto total de **G. 29.896.500**.- (Guaraníes veintinueve millones ochocientos noventa y seis mil quinientos), **GRIMEX S.A.** por el monto total de **G. 227.566.700.-** (Guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos sesenta y seis mil setecientos), **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** por el monto total de **G. 44.462.920.-** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos veinte). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 305.517.620**.- (Guaraníes trescientos cinco millones quinientos diecisiete mil seiscientos veinte), según consta en la Planilla de Adjudicación que se detalla más abajo:

						1- DON MANUEL de Manuel Román			
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
23	50171707-001	Vinagre en frasco de 900 grs unidad	unidad	500	frasco	La Copa	NACIONAL	3.399	1.699.500
28	50131702-009	Manteca en pote 500 gr	unidad	430	pote	Soya	NACIONAL	4.400	1.892.000

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

TOTAL	3.591.500

						2- ÑEMITY S.R.L.			
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	50101538-008	Lechuga en mazo de 2 plantas	unidad	4.465	unidad	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	100	446.500
2	50101538-009	Locote	kilos	2.000	bolsa	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	1.800	3.600.000
4	50101538-018	Cebolla	kilos	3.500	bolsa	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	1.800	6.300.000
5	50101538-019	Cebollita en mazo	unidad	2.000	unidad	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	100	200.000
[illegible]	50101538-022	Repollo	kilos	2.000	caja	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	1.200	2.400.000
7	50101538-023	Tomate	kilos	5.000	caja	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	2.500	12.500.000
11	50101538-010	Perejil en mazo	unidad	2.000	unidad	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	100	200.000
16	50101634-016	Pomelo	unidad	1.000	bolsa	Imp. Sta. Rosa	Paraguay	200	200.000
24	50131801-001	Queso paraguay kilos	kilos	225	unidad	La Pradera	Paraguay	18.000	4.050.000
TOTAL									29.896.500

						4- GRIMEX S.A.			
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
9	50101538-025	Zapallo	kilos	1.500	bolsa	Agroindustrial Sosa	Nacional	580	870.000
10	50101538-005	Mandioca	kilos	2.500	bolsa	Agroindustrial Sosa	Nacional	460	1.150.000
[illegible]2	50101538-003	Ajo	unidad	2.000	tiras	Agroindustrial Sosa	Nacional	460	920.000
13	50101634-002	Banana	kilos	4.000	caja	Agroindustrial Sosa	Nacional	80	320.000
14	50101634-006	Manzana	kilos	850	caja	Agroindustrial Sosa	Nacional	520	442.000
15	50101634-008	Naranja	unidad	3.000	bolsa	Agroindustrial Sosa	Nacional	210	630.000
17	50171550-008	Extracto de tomate en lata de 250 gr	unidad	1.500	lata	7 días/Monte Nevi	Mercosur	1.500	2.250.000
[illegible]	50171550-007	Laurel de España por mazo unidad	unidad	200	unidad	Agroindustrial Sosa	Nacional	500	100.000
[illegible]	50131801-001	Queso paraguay kilos	kilos	226	unidad	Saprocal	Nacional	18.000	4.068.000
25	50201706-002	Café concentrado instantáneo de 200 gr	unidad	80	frasco	Norte	Nacional	20.000	1.600.000
27	50131702-011	Leche entera fluida 1 lt tetrabrick	litros	34.383	tetabrick	Los Colonos	Nacional	3.600	123.778.800
29	50111510-001	Muslo de pollo	kilos	5.263	bolsa	K-Zero	Nacional	9.800	51.577.400
31	50112001-024	Carne vacuna fresca para la jefatura Policial de Guaira	kilos	359	reses	Frigotugue	Nacional	14.500	5.205.500

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

32	50112001-024	Carne vacuna fresca para la jefatura Policial de Caazapa	kilos	1.300	reses	Frigoluque	Nacional	14.500	18.850.000
33	50112001-024	Carne vacuna fresca para la jefatura Policial de Boquerón	kilos	1.090	reses	Frigoluque	Nacional	14.500	15.805.000
TOTAL									**227.566.700**

7- DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	50101538-011	Papa	kilos	2.500	bolsa	NG in natura	Nacional	1.570	3.925.000
	50101538-024	Zanahoria	kilos	1.500	bolsa	NG in natura	Nacional	1.400	2.100.000
18	50171550-005	Comino en paquete de 50 gramos unidad	unidad	300	paquetes	ARCO IRIS	Nacional	1.090	327.000
19	50171550-009	Orégano en paquete de 50 gramos unidad	unidad	300	paquetes	ARCO IRIS	Nacional	1.090	327.000
20	50171550-010	Pimienta en paquete de 50 gramos unidad	unidad	140	paquetes	ARCO IRIS	Nacional	1.090	152.600
22	50221001-003	Arveja en lata de 200 gramos unidad	unidad	800	lata	YUSSARA	BRASIL	1.970	1.576.000
26	50131606-002	Huevo tipo A	unidad	12.000	paquetes	SAN CARLOS	Nacional	397	4.764.000
30	50221102-003	Harina de maíz	kilos	2.976	paquetes	ARCOIRIS	Nacional	3.070	9.136.320
34	50202310-002	Agua mineral en bidones de 20 lt	unidad	1.500	bidón	AGUA BES	Nacional	14.770	22.155.000
TOTAL									**44.462.920**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto el día jueves veinticinco de noviembre de 2010, siendo las 16:19 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSE B. SEGOVIA C.**
Jefe Secretaría UOC

Crio. DEJAP. **HUMBERTO AYALA D.**
Tesorero
Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe División Presupuesto

Crio. DEJAP. **MIGUEL GIMÉNEZ G.**
Tesorero
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional

Crio. DEJAP. **ISMAEL GUTIÉRREZ C.**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación

Crio. Cral. Insp. **TIBURCIO ABUNDIO MARTÍNEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION